



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y GUÍAS DOCENTES COMPOSICIÓN APLICADA

Curso 2026–2027



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

Índice

Ficha de la asignatura.....	3
Guía docente de Composición aplicada I	5
1. Identificación.....	5
2. Contextualización	5
3. Competencias.....	6
4. Contenidos.....	7
5. Metodología	7
6. Criterios de evaluación	8
7. Actividades y calificación	9
7.1. Requisitos para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria	9
7.2. Convocatoria extraordinaria	10
7.3. Evaluación por comisión	10
8. Calendario de las actividades evaluables.....	10
9. Asistencia, autoría y uso de herramientas.....	11
10. Recursos y bibliografía	11
11. Atención a la diversidad y actividades complementarias	12
Guía docente de Composición aplicada II	14
1. Identificación.....	14
2. Contextualización	14
3. Competencias.....	15
4. Contenidos.....	16
5. Metodología	16
6. Criterios de evaluación	17
7. Actividades y calificación	18
7.1. Requisitos para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria	18
7.2. Convocatoria extraordinaria	19
7.3. Evaluación por comisión	19
8. Calendario de las actividades evaluables.....	20
9. Asistencia, autoría y uso de herramientas.....	20
10. Recursos y bibliografía	21
11. Atención a la diversidad y actividades complementarias	22

Ficha de la asignatura

ESPECIALIDAD	PEDAGOGÍA (ITINERARIOS 1 A 4)				
MATERIA	COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN				
ASIGNATURA	COMPOSICIÓN APLICADA				
Tipo: A ☐ B ☒ C ☐	Cursos:			3.º	4.º
	Niveles:			I	II
	Créditos:			6	6
	Prelación:			P	

Observaciones:

Composición aplicada I debe superarse para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior

Descripción:

La asignatura Composición aplicada desarrolla la técnica básica de composición que permita la realización de trabajos de carácter didáctico para instrumentos y voces solistas o acompañados, conjuntos instrumentales, coros de diferentes voces, etc. Asimismo aporta información teórica acerca de las posibilidades técnicas y los recursos tímbricos de los diferentes instrumentos.

Competencias que se adquieren.

Grupo	Códigos
Transversales	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-10.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-17.0
Generales	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-19.0, CG-19.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-21.0, CG-22.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0
Específicas de Pedagogía	CP-02.0, CP-02.1, CP-03.0, CP-03.1, CP-03.2, CP-03.3, CP-03.5, CP-03.6, CP-08.0, CP-11.0

Contenidos:

- Conocimiento de diferentes técnicas compositivas y sistemas de notación.
- Conocimiento de las diferentes características y posibilidades técnicas y expresivas de los instrumentos y de las resultantes derivadas de su combinación.
- Conocimiento y asimilación de una amplia gama de recursos creativos a través del trabajo en distintos contextos artísticos con formaciones vocales e instrumentales diversas.
- Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del pensamiento creativo necesario, a través del conocimiento y la práctica de diferentes técnicas, lenguajes y aproximaciones al hecho creativo.

Criterios de evaluación:

- Reconocer los elementos fundamentales de la técnica básica de composición.
- Identificar y definir las posibilidades técnicas y los recursos tímbricos de los diferentes instrumentos.
- Aplicar y adaptar los conocimientos de composición adquiridos con una finalidad didáctica.

Guía docente de Composición aplicada I

1. Identificación

NOMBRE	Composición aplicada I	CÓDIGO	
TITULACIÓN	Título Superior de Música	CENTRO	CONSMUPA
TIPO	B: obligatoria de la especialidad	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/ES		TELÉFONO	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985 21 75 56	Aula -15
PROFESORADO		CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN
Ignacio Germán González Yagüe		ignacioggy@educastur.org	Aula 39

2. Contextualización

Asignatura obligatoria de la especialidad de Pedagogía, en sus cuatro itinerarios. Se extiende a los cursos tercero y cuarto del grado, con un total de 12 créditos ECTS. Desarrolla la técnica básica de composición que permite realizar trabajos de carácter didáctico para instrumentos y voces solistas o acompañados, conjuntos instrumentales y coros de diferentes voces, y aporta información teórica acerca de las posibilidades técnicas y los recursos tímbricos de los diferentes instrumentos.

En la práctica, esto se concreta en componer material didáctico utilizable en el aula de música: piezas, lecciones y ejercicios pensados para un nivel educativo concreto, escritos para que puedan leerse e interpretarse por quienes van a usarlos y acompañados de su propuesta didáctica.

El nivel I ocupa el tercer curso y fija los recursos básicos que los encargos necesitan: armonía y conducción de voces, textura, forma y escritura idiomática de los instrumentos y de las voces.

Normativa aplicable.

Ámbito estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, de enseñanzas artísticas superiores.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Reglamento (UE) 2016/679, de protección de datos, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Principado de Asturias

- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias, modificado por el Decreto 40/2018, de 26 de julio.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado, con sus modificaciones posteriores.
- Resolución de 5 de abril de 2005, sobre organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.

Se aplican asimismo el proyecto educativo del centro, su concreción curricular y las instrucciones de inicio de curso.

3. Competencias

Código	Competencia
CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales.
CP-02.1	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: aplicar —de forma funcional— las nuevas tecnologías.
CP-03.0	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en percepción auditiva.
CP-03.1	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en lectura.
CP-03.2	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en análisis.
CP-03.3	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en escritura.
CP-03.5	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en creación musical.
CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello —versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical—, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
CP-08.0	Implicarse activamente en proyectos educativos-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.
CP-11.0	Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

4. Contenidos

Los contenidos se trabajan mediante encargos de composición. Cada obra se acompaña de su unidad o propuesta didáctica para su aplicación en el aula. En todas se aplican los aspectos tratados en clase: instrumentación Orff y percusión corporal, características de la voz en la niñez, la adolescencia y la edad adulta, desarrollo evolutivo del alumnado destinatario y escritura ejecutable, en cualquier estilo compositivo y con texturas y formas clásicas, combinadas o nuevas.

Primer cuatrimestre

- Un dictado o ejercicio de audición para grado elemental.
- Armonización de melodías corales.
- Una pieza pedagógica para instrumento solista, para grado elemental.
- Una pieza para coro a tres voces blancas, para grado elemental, con movimientos armónicos de carácter modal.

Segundo cuatrimestre

- Una canción instrumental o vocal, acompañada con instrumentos Orff, percusión corporal o ambos, para grado elemental o profesional.
- Un estudio de técnica o de estilo para instrumento solista, para grado profesional.
- Una pieza para coro SATB aplicando los conocimientos armónicos adquiridos.

5. Metodología

La asignatura funciona por **ciclos de encargo**. Cada obra de la lista anterior se trabaja con la misma secuencia:

- **Explicación técnica breve.** Los recursos que el encargo necesita: armonía y enlace de acordes, conducción de voces, textura, forma, escritura idiomática del instrumento o de las voces, notación.
- **Análisis de una obra modelo** del mismo tipo que el encargo, para ver resuelto en repertorio real lo que se acaba de explicar.
- **Enunciado del encargo**, con sus condiciones y su fecha de entrega.
- **Corrección sucesiva en el aula** durante las semanas siguientes: el alumnado trae el trabajo en curso y se corrige en clase. La corrección es pública y colectiva.
- **Entrega final** de la obra, en PDF y audio, con su unidad o propuesta didáctica.

Reparto de la carga de trabajo. La asignatura supone 180 horas de trabajo del estudiante, de las que 72 son de docencia presencial:

- **A. Docencia presencial en el aula: 72 h, un 40 % del total (2,4 ECTS).**
- **B. Estudio individualizado del alumnado: 90 h, un 50 % del total (3,0 ECTS).**
Búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de los trabajos.
- **C. Tutorías individuales o colectivas y evaluación: 18 h, un 10 % del total (0,6 ECTS).**

La docencia presencial se imparte en una sesión semanal de dos horas.

Las obras se editan con un programa de notación musical —Sibelius, MuseScore, Dorico o similar— y se entregan en PDF y audio, con sus bocetos y versiones intermedias, en el tiempo y la forma que fije el enunciado del encargo.

6. Criterios de evaluación

Cada procedimiento se califica sobre 10 puntos.

Actitud y participación en el aula

Observación continuada de la preparación del trabajo de clase, la implicación en las actividades, las intervenciones relacionadas con la materia, la atención y el respeto hacia el profesor y los compañeros. Se registra en el diario de aula. La asistencia, por sí misma, no se califica.

Criterio	Puntos
Mostrar rigor y disciplina de trabajo	2
Mostrar progresión en el trabajo semanal sobre las obras en curso	2
Participar en las correcciones de las obras en curso	2
Mostrar interés por la investigación y manejo de modelos y repertorio	2
Mostrar concentración y rendimiento adecuados en clase	1
Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y los compañeros	1

Obras y examen

Criterio	Puntos
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos formales y estructurales de la obra	1
Mostrar riqueza y coherencia en los elementos motivico-temáticos y melódicos	1
Mostrar riqueza y coherencia en los elementos rítmicos	1
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos tímbricos y de instrumentación	1
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos armónicos y de organización de las alturas	1
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos texturales	1
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos conceptuales y los procedimientos expresivos	2
Mostrar originalidad e indicios de intención creativa en el planteamiento y las soluciones	1
Mostrar una edición y presentación adecuadas del material impreso y del audio	1

En las obras que llevan unidad o propuesta didáctica, esta se evalúa con los criterios séptimo y octavo: se valorarán la correcta secuenciación de los elementos curriculares, su adecuación al curso y a las características de la obra, y el planteamiento de un proceso de evaluación objetivo.

7. Actividades y calificación

El curso se organiza en dos evaluaciones cuatrimestrales. Cada una aporta el 50 % de la calificación final. Las evaluaciones no liberan contenidos.

En cada cuatrimestre se aplican tres procedimientos:

Procedimiento	Qué es y qué evidencia deja	Peso en la evaluación
Actitud y participación en el aula	Observación continuada registrada en el diario de aula. La valoración se cierra en la última sesión previa a la evaluación de cada cuatrimestre.	20 %
Obras	Las obras del cuatrimestre, entregadas en PDF y audio y con su unidad o propuesta didáctica.	50 %
Examen	Un examen escrito individual, presencial y con tiempo limitado, de composición o armonización, sin materiales ajenos.	30 %

Dentro del procedimiento de obras, las del cuatrimestre pesan por igual: 4 obras en el primer cuatrimestre y 3 en el segundo.

7.1. Requisitos para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria

- Cumplir con la presencialidad mínima exigida. Quien no asista a clase durante un mes lectivo continuado, o acumule un 30 % de faltas sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la convocatoria. Si la inasistencia obedece a causa justificada, deberá comunicarlo a la Dirección del centro; en ese caso los límites se amplían a dos meses consecutivos o al 50 % de esas horas.
- Obtener una calificación igual o superior a **5,0 en cada uno de los tres procedimientos de cada cuatrimestre**, antes de su ponderación.
- Presentar todas las obras previstas y obtener una calificación igual o superior a **5,0 en cada una**.
- Obtener una calificación final igual o superior a 5,0, que es la media de las dos evaluaciones cuatrimestrales.

En caso de no alcanzar alguno de los mínimos exigidos, la calificación final no podrá ser superior a 4,0. Quien no realice ninguna de las actividades evaluables previstas será calificado con 0 (suspense), conforme al artículo 23 de la Resolución de 16 de mayo de 2011.

Las calificaciones se expresan en la escala de 0 a 10 con un decimal, con la correspondencia cualitativa siguiente: 0 a 4,9 suspenso; 5,0 a 6,9 aprobado; 7,0 a 8,9 notable; 9,0 a 10 sobresaliente.

Recuperación en la convocatoria ordinaria. Los trabajos u obras no entregados o no superados se presentan en el plazo final anterior a la evaluación de mayo. Se conservan las calificaciones de los trabajos y exámenes aprobados. El examen de mayo abarca todos los contenidos del curso; si el examen del primer cuatrimestre está suspenso, la calificación obtenida en mayo se utiliza también para recuperarlo. La actitud y participación se valora mediante el seguimiento del curso, sin una entrega adicional de materiales.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Es la segunda convocatoria del curso. Puede concurrir también quien haya perdido la ordinaria por faltas de asistencia.

Procedimiento	Cómo se obtiene la calificación	Peso
Actitud y participación en el aula	Se conserva la calificación del curso si no se ha perdido la evaluación continua.	20 %
Obras	Se conservan las calificaciones aprobadas. Entrega de las obras pendientes.	30 %
Examen	Si ambos exámenes cuatrimestrales están aprobados, se conserva su media. Si queda alguno pendiente, se realiza un examen sobre todos los contenidos del curso.	50 %

Quien tenga los exámenes aprobados y solo deba completar obras no repetirá el examen. Quien tenga obras aprobados y el examen pendiente solo realizará el examen. Las calificaciones se conservan hasta la segunda convocatoria de este curso.

La nota de actitud y participación es la media de las dos calificaciones cuatrimestrales. La nota de obras es la media de las dos calificaciones cuatrimestrales de ese procedimiento, una vez incorporadas las recuperaciones. Si se realiza examen de julio, su calificación constituye la nota del procedimiento de examen. La calificación final resulta de aplicar los pesos 20 %, 30 % y 50 %.

Quien haya perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia no puede obtener la calificación de actitud y participación: pierde ese 20 %, los pesos no se reponderan y la calificación se calcula sobre el 80 % restante, de modo que la máxima alcanzable es 8,0.

Se exige una calificación igual o superior a **5,0 en cada obra y en el procedimiento de examen**, y una calificación final igual o superior a 5,0. La calificación de actitud y participación se conserva sin exigir su recuperación. Si no se alcanza alguno de los mínimos exigidos, la calificación final no podrá ser superior a 4,0.

7.3. Evaluación por comisión

Los exámenes de sexta convocatoria y de convocatoria de gracia son evaluados por una comisión, conforme a la normativa vigente y a los acuerdos del centro. En ese caso, la calificación final es la suma ponderada de la del profesor o, en su ausencia, la del departamento, que aporta el 20 %, y la de la comisión, que aporta el 80 %.

8. Calendario de las actividades evaluables

El calendario indica el período previsto de cada actividad. La fecha concreta de cada entrega se comunica en el enunciado del encargo, con antelación suficiente y dentro del período indicado.

Actuación	Período previsto
Presentación y explicación de la guía	Primera sesión del curso
Obras del primer cuatrimestre	Entre octubre y la primera sesión de enero
Examen del primer cuatrimestre	Semana de exámenes de enero

Actuación	Período previsto
Obras del segundo cuatrimestre	Entre febrero y la última semana de abril
Plazo final de entrega de actividades pendientes	Antes de la evaluación ordinaria de mayo
Examen del segundo cuatrimestre	Semana de exámenes ordinarios de mayo
Convocatoria extraordinaria	Primera quincena de julio

Las fechas dependen del calendario del centro; cualquier ajuste se comunicará previamente y respetará los derechos de evaluación y revisión.

9. Asistencia, autoría y uso de herramientas

La enseñanza es presencial y la asistencia es obligatoria. Los límites de faltas que hacen perder la convocatoria son los del apartado 7.1, conforme al artículo 16 de la Resolución de 16 de mayo de 2011. La anulación de matrícula por inasistencia se tramita conforme al artículo 14.

Ausencias justificadas. Se adaptarán la programación y la evaluación cuando la ausencia responda a fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar, asistencia a exámenes, deberes inexcusables de carácter público y personal, cirugía mayor ambulatoria o participación en encuentros artísticos de especial relevancia para la formación, incluidas agrupaciones como la JONDE o la Joven Orquesta Europea, con las que el centro se compromete a hacer compatible la asistencia. Quien se encuentre en uno de estos supuestos debe comunicarlo cuanto antes al profesor, que fijará la forma de recuperar la actividad afectada.

Cauce de comunicación, entrega y registro. Las comunicaciones académicas y la entrega de materiales se realizan mediante el aula de Teams de la asignatura. La asistencia y las calificaciones se registran en Codex Pro.

Las obras entregadas serán de autoría del estudiante. Cuando una obra se apoye en material ajeno —una melodía tradicional, un texto, un modelo analizado— debe citarse su procedencia.

Uso de herramientas de inteligencia artificial. Se permite su uso como apoyo previo: orientarse sobre un recurso técnico, localizar repertorio o consultar terminología. No se permite en ningún caso para componer, armonizar, orquestar o redactar la propuesta didáctica que se entrega, ni para generar los bocetos y versiones intermedias de las obras. Quien la utilice como apoyo deberá declararlo en una nota breve indicando herramienta, finalidad y qué se comprobó. La autoría se comprueba en el examen, presencial y con tiempo limitado; el profesor podrá además pedir bocetos, archivos de trabajo o una explicación oral de las decisiones compositivas.

Las consecuencias disciplinarias del uso fraudulento del trabajo ajeno corresponden al reglamento de régimen interior del centro.

10. Recursos y bibliografía

Aula con piano, equipo de audio, pizarra pautada, atriles y medios informáticos con programa de edición de partituras. Biblioteca y fonoteca del centro.

Técnica de composición, armonía y contrapunto

- Adler, Samuel. *El estudio de la orquestación*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-186-4).
- Forner, Johannes y Jürgen Wilbrandt. *Contrapunto creativo*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-292-2); edición anterior en Labor.
- Kühn, Clemens. *Tratado de la forma musical*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-281-6).
- Motte, Diether de la. *Contrapunto*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-104-8); edición anterior en Labor.
- Torre Bertucci, José. *Tratado de contrapunto*. Ricordi Americana, Buenos Aires, 1947; reediciones en Melos (ISBN 978-987-611-265-9) y Ricordi (ISBN 978-950-22-0176-4).
- Villa Rojo, Jesús. *Notación y grafía musical en el siglo XX*. Fundación Autor-SGAE (ISBN 978-84-8048-496-1).
- Zamacois, Joaquín. *Curso de formas musicales*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-235-9); edición anterior en Labor.
- Zamacois, Joaquín. *Tratado de armonía*, libros I, II y III. Idea Books (ISBN 978-84-8236-232-8, 978-84-8236-233-5 y 978-84-8236-234-2); edición anterior en Labor.

Pedagogía musical y voz

- Angulo, M. *Música y didáctica*. Magisterio Español, Madrid, 1968.
- Escudero, María Pilar. *Pedagogía musical I, II y III*. Real Musical, Madrid.
- Escudero, María Pilar. *Didáctica de la música I y II*. Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos.
- Hemsey de Gainza, Violeta. *Nuevas perspectivas de la educación musical*. Guadalupe, Buenos Aires, 1990.
- Maneveau, Guy. *Música y educación: ensayo de análisis fenomenológico de la música y de los fundamentos de su pedagogía*. Rialp (ISBN 978-84-321-2843-1).
- Martenot, Maurice. *Principios fundamentales de formación musical y su aplicación: método Martenot, libro del profesor*. Rialp (ISBN 978-84-321-2844-8).
- Schafer, R. Murray. *Limpieza de oídos: notas para un curso de música experimental*. Ricordi Americana, Buenos Aires, 1967; reedición en Melos (ISBN 978-987-611-295-6).
- Villagar, Isabel. *Cómo enseñar a cantar a niños y adolescentes: fundamentos técnicos y pedagógicos de la voz cantada*. Ma Non Troppo, Barcelona (ISBN 978-84-120812-7-5).
- Willems, Edgar. *El ritmo musical: estudio psicológico*. Eudeba, Buenos Aires (ISBN 978-950-23-0540-0).
- Wuytack, Jos. *Musica viva, vol. 1: Sonnez!... Battez! y vol. 2: Expression rythmique*. Alphonse Leduc, París (ISMN 979-0-046-24414-8 para el volumen 1).

Se añadirán las partituras y modelos analizados en cada ciclo de encargo, con su referencia completa.

11. Atención a la diversidad y actividades complementarias

Podrán adaptarse el acceso a los materiales, los formatos, los tiempos y los medios de respuesta según las necesidades del alumnado y el procedimiento del centro, manteniendo los aprendizajes esenciales. En el examen, las adaptaciones podrán afectar al tiempo y al soporte, no al carácter presencial e individual del examen.

El centro dispone de un plan de atención a la diversidad al que puede acogerse, entre otros, el alumnado repetidor, el de incorporación tardía, el que participa en programas de movilidad y el que presente dificultades en aspectos concretos de la asignatura. Quien se encuentre en esa situación puede solicitarlo al profesor o a Jefatura de Estudios.

Podrán proponerse audiciones, lecturas de las obras compuestas por el grupo u otras actividades relacionadas con la asignatura. Si requieren participación fuera del horario obligatorio o no son accesibles para todo el alumnado, se ofrecerá una alternativa equivalente. No modificarán por sí mismas las ponderaciones de evaluación.

Guía docente de Composición aplicada II

1. Identificación

NOMBRE	Composición aplicada II	CÓDIGO	
TITULACIÓN	Título Superior de Música	CENTRO	CONSMUPA
TIPO	A ☐ B ☒ C ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
REQUISITOS	Haber superado Composición aplicada I	CURSO Y NIVEL	4.º, nivel II
COORDINADOR/ES		TELÉFONO	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985 21 75 56	Aula -15
PROFESORADO		CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN
Ignacio Germán González Yagüe		ignacioggy@educastur.org	Aula 39

2. Contextualización

Asignatura obligatoria de la especialidad de Pedagogía, en sus cuatro itinerarios. Se extiende a los cursos tercero y cuarto del grado, con un total de 12 créditos ECTS. Desarrolla la técnica básica de composición que permite realizar trabajos de carácter didáctico para instrumentos y voces solistas o acompañados, conjuntos instrumentales y coros de diferentes voces, y aporta información teórica acerca de las posibilidades técnicas y los recursos tímbricos de los diferentes instrumentos.

En la práctica, esto se concreta en componer material didáctico utilizable en el aula de música: piezas, lecciones y ejercicios pensados para un nivel educativo concreto, escritos para que puedan leerse e interpretarse por quienes van a usarlos y acompañados de su propuesta didáctica.

El nivel II ocupa el cuarto curso, da por establecidos los recursos del nivel I y trabaja encargos de mayor extensión y exigencia instrumental y vocal.

Normativa aplicable.

Ámbito estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, de enseñanzas artísticas superiores.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Reglamento (UE) 2016/679, de protección de datos, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Principado de Asturias

- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias, modificado por el Decreto 40/2018, de 26 de julio.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado, con sus modificaciones posteriores.
- Resolución de 5 de abril de 2005, sobre organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.

Se aplican asimismo el proyecto educativo del centro, su concreción curricular y las instrucciones de inicio de curso.

3. Competencias

Código	Competencia
CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales.
CP-02.1	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: aplicar —de forma funcional— las nuevas tecnologías.
CP-03.0	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en percepción auditiva.
CP-03.1	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en lectura.
CP-03.2	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en análisis.
CP-03.3	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en escritura.
CP-03.5	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en creación musical.
CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello —versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical—, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
CP-08.0	Implicarse activamente en proyectos educativos-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

Código	Competencia
CP-11.0	Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

4. Contenidos

Los contenidos se trabajan mediante encargos de composición. Cada obra se acompaña de su unidad o propuesta didáctica para su aplicación en el aula. En todas se aplican los aspectos tratados en clase: instrumentación Orff y percusión corporal, características de la voz en la niñez, la adolescencia y la edad adulta, desarrollo evolutivo del alumnado destinatario y escritura ejecutable, en cualquier estilo compositivo y con texturas y formas clásicas, combinadas o nuevas.

Primer cuatrimestre

- Una lección de lenguaje musical para grado elemental, con sus cuatro partes: ejercicios de ritmo y lectura, lección de entonación con acompañamiento de piano, contenidos de teoría y dictado rítmico o melódico o ejercicio de audición.
- Armonización de una o varias melodías o canciones utilizando acordes por cuartas.
- Una pieza coral SATB que incluya modulaciones cromáticas.

Segundo cuatrimestre

- Una lección de lenguaje musical para grado profesional, con las mismas cuatro partes.
- Un estudio de técnica o de estilo para instrumento solista, para grado superior.
- Una pieza instrumental para un ensemble de entre 4 y 10 instrumentos.

5. Metodología

La asignatura funciona por **ciclos de encargo**. Cada obra de la lista anterior se trabaja con la misma secuencia:

- **Explicación técnica breve.** Los recursos que el encargo necesita: armonía y enlace de acordes, conducción de voces, textura, forma, escritura idiomática del instrumento o de las voces, notación.
- **Análisis de una obra modelo** del mismo tipo que el encargo, para ver resuelto en repertorio real lo que se acaba de explicar.
- **Enunciado del encargo**, con sus condiciones y su fecha de entrega.
- **Corrección sucesiva en el aula** durante las semanas siguientes: el alumnado trae el trabajo en curso y se corrige en clase. La corrección es pública y colectiva.
- **Entrega final** de la obra, en PDF y audio, con su unidad o propuesta didáctica.

Reparto de la carga de trabajo. La asignatura supone 180 horas de trabajo del estudiante, de las que 72 son de docencia presencial:

- **A. Docencia presencial en el aula: 72 h, un 40 % del total (2,4 ECTS).**

- **B. Estudio individualizado del alumnado: 90 h, un 50 % del total (3,0 ECTS).**
Búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de los trabajos.
- **C. Tutorías individuales o colectivas y evaluación: 18 h, un 10 % del total (0,6 ECTS).**

La docencia presencial se imparte en una sesión semanal de dos horas.

Las obras se editan con un programa de notación musical —Sibelius, MuseScore, Dorico o similar— y se entregan en PDF y audio, con sus bocetos y versiones intermedias, en el tiempo y la forma que fije el enunciado del encargo.

6. Criterios de evaluación

Cada procedimiento se califica sobre 10 puntos.

Actitud y participación en el aula

Observación continuada de la preparación del trabajo de clase, la implicación en las actividades, las intervenciones relacionadas con la materia, la atención y el respeto hacia el profesor y los compañeros. Se registra en el diario de aula. La asistencia, por sí misma, no se califica.

Criterio	Puntos
Mostrar rigor y disciplina de trabajo	2
Mostrar progresión en el trabajo semanal sobre las obras en curso	2
Participar en las correcciones de las obras en curso	2
Mostrar interés por la investigación y manejo de modelos y repertorio	2
Mostrar concentración y rendimiento adecuados en clase	1
Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y los compañeros	1

Obras y examen

Criterio	Puntos
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos formales y estructurales de la obra	1
Mostrar riqueza y coherencia en los elementos motivico-temáticos y melódicos	1
Mostrar riqueza y coherencia en los elementos rítmicos	1
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos tímbricos y de instrumentación	1
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos armónicos y de organización de las alturas	1
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos texturales	1
Mostrar riqueza y coherencia en los aspectos conceptuales y los procedimientos expresivos	2
Mostrar originalidad e indicios de intención creativa en el planteamiento y las soluciones	1
Mostrar una edición y presentación adecuadas del material impreso y del audio	1

En las obras que llevan unidad o propuesta didáctica, esta se evalúa con los criterios séptimo y octavo: se valorarán la correcta secuenciación de los elementos curriculares, su adecuación al curso y a las características de la obra, y el planteamiento de un proceso de evaluación objetivo.

7. Actividades y calificación

El curso se organiza en dos evaluaciones cuatrimestrales. Cada una aporta el 50 % de la calificación final. Las evaluaciones no liberan contenidos.

En cada cuatrimestre se aplican tres procedimientos:

Procedimiento	Qué es y qué evidencia deja	Peso en la evaluación
Actitud y participación en el aula	Observación continuada registrada en el diario de aula. La valoración se cierra en la última sesión previa a la evaluación de cada cuatrimestre.	20 %
Obras	Las obras del cuatrimestre, entregadas en PDF y audio y con su unidad o propuesta didáctica.	50 %
Examen	Un examen escrito individual, presencial y con tiempo limitado, de composición o armonización, sin materiales ajenos.	30 %

Dentro del procedimiento de obras, las del cuatrimestre pesan por igual: 3 obras en el primer cuatrimestre y 3 en el segundo.

7.1. Requisitos para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria

- Cumplir con la presencialidad mínima exigida. Quien no asista a clase durante un mes lectivo continuado, o acumule un 30 % de faltas sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la convocatoria. Si la inasistencia obedece a causa justificada, deberá comunicarlo a la Dirección del centro; en ese caso los límites se amplían a dos meses consecutivos o al 50 % de esas horas.
- Obtener una calificación igual o superior a **5,0 en cada uno de los tres procedimientos de cada cuatrimestre**, antes de su ponderación.
- Presentar todas las obras previstas y obtener una calificación igual o superior a **5,0 en cada una**.
- Obtener una calificación final igual o superior a 5,0, media de las dos evaluaciones cuatrimestrales.

En caso de no alcanzar alguno de los mínimos exigidos, la calificación final no podrá ser superior a 4,0. Quien no realice ninguna de las actividades evaluables previstas será calificado con 0 (suspense), conforme al artículo 23 de la Resolución de 16 de mayo de 2011.

Las calificaciones se expresan en la escala de 0 a 10 con un decimal, con la correspondencia cualitativa siguiente: 0 a 4,9 suspenso; 5,0 a 6,9 aprobado; 7,0 a 8,9 notable; 9,0 a 10 sobresaliente.

Recuperación en la convocatoria ordinaria. Los trabajos u obras no entregados o no superados se presentan en el plazo final anterior a la evaluación de mayo. Se conservan las calificaciones de los trabajos y exámenes aprobados. El examen de mayo abarca todos los contenidos del curso; si el examen del primer cuatrimestre está suspenso, la calificación obtenida en mayo se utiliza también para recuperarlo. La actitud y participación se valora mediante el seguimiento del curso, sin una entrega adicional de materiales.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Es la segunda convocatoria del curso. Puede concurrir también quien haya perdido la ordinaria por faltas de asistencia.

Procedimiento	Cómo se obtiene la calificación	Peso
Actitud y participación en el aula	Se conserva la calificación del curso si no se ha perdido la evaluación continua.	20 %
Obras	Se conservan las calificaciones aprobadas. Entrega de las obras pendientes.	30 %
Examen	Si ambos exámenes cuatrimestrales están aprobados, se conserva su media. Si queda alguno pendiente, se realiza un examen sobre todos los contenidos del curso.	50 %

Quien tenga los exámenes aprobados y solo deba completar obras no repetirá el examen. Quien tenga obras aprobados y el examen pendiente solo realizará el examen. Las calificaciones se conservan hasta la segunda convocatoria de este curso.

La nota de actitud y participación es la media de las dos calificaciones cuatrimestrales. La nota de obras es la media de las dos calificaciones cuatrimestrales de ese procedimiento, una vez incorporadas las recuperaciones. Si se realiza examen de julio, su calificación constituye la nota del procedimiento de examen. La calificación final resulta de aplicar los pesos 20 %, 30 % y 50 %.

Quien haya perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia no puede obtener la calificación de actitud y participación: pierde ese 20 %, los pesos no se reponderan y la calificación se calcula sobre el 80 % restante, de modo que la máxima alcanzable es 8,0.

Se exige una calificación igual o superior a **5,0 en cada obra y en el procedimiento de examen**, y una calificación final igual o superior a 5,0. La calificación de actitud y participación se conserva sin exigir su recuperación. Si no se alcanza alguno de los mínimos exigidos, la calificación final no podrá ser superior a 4,0.

7.3. Evaluación por comisión

Los exámenes de sexta convocatoria y de convocatoria de gracia son evaluados por una comisión, conforme a la normativa vigente y a los acuerdos del centro. En ese caso, la calificación final es la suma ponderada de la del profesor o, en su ausencia, la del departamento, que aporta el 20 %, y la de la comisión, que aporta el 80 %.

8. Calendario de las actividades evaluables

El calendario indica el período previsto de cada actividad. La fecha concreta de cada entrega se comunica en el enunciado del encargo, con antelación suficiente y dentro del período indicado.

Actuación	Período previsto
Presentación y explicación de la guía	Primera sesión del curso
Obras del primer cuatrimestre	Entre octubre y la primera sesión de enero
Examen del primer cuatrimestre	Semana de exámenes de enero
Obras del segundo cuatrimestre	Entre febrero y la última semana de abril
Plazo final de entrega de actividades pendientes	Antes de la evaluación ordinaria de mayo
Examen del segundo cuatrimestre	Semana de exámenes ordinarios de mayo
Convocatoria extraordinaria	Primera quincena de julio

Las fechas dependen del calendario del centro; cualquier ajuste se comunicará previamente y respetará los derechos de evaluación y revisión.

9. Asistencia, autoría y uso de herramientas

La enseñanza es presencial y la asistencia es obligatoria. Los límites de faltas que hacen perder la convocatoria son los del apartado 7.1, conforme al artículo 16 de la Resolución de 16 de mayo de 2011. La anulación de matrícula por inasistencia se tramita conforme al artículo 14.

Ausencias justificadas. Se adaptarán la programación y la evaluación cuando la ausencia responda a fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar, asistencia a exámenes, deberes inexcusables de carácter público y personal, cirugía mayor ambulatoria o participación en encuentros artísticos de especial relevancia para la formación, incluidas agrupaciones como la JONDE o la Joven Orquesta Europea, con las que el centro se compromete a hacer compatible la asistencia. Quien se encuentre en uno de estos supuestos debe comunicarlo cuanto antes al profesor, que fijará la forma de recuperar la actividad afectada.

Cauce de comunicación, entrega y registro. Las comunicaciones académicas y la entrega de materiales se realizan mediante el aula de Teams de la asignatura. La asistencia y las calificaciones se registran en Codex Pro.

Las obras entregadas serán de autoría del estudiante. Cuando una obra se apoye en material ajeno —una melodía tradicional, un texto, un modelo analizado— debe citarse su procedencia.

Uso de herramientas de inteligencia artificial. Se permite su uso como apoyo previo: orientarse sobre un recurso técnico, localizar repertorio o consultar terminología. No se permite en ningún caso para componer, armonizar, orquestar o redactar la propuesta didáctica que se entrega, ni para generar los bocetos y versiones intermedias de las obras. Quien la utilice como apoyo deberá declararlo en una nota breve indicando herramienta, finalidad y qué se comprobó. La autoría se comprueba en el examen, presencial y con

tiempo limitado; el profesor podrá además pedir bocetos, archivos de trabajo o una explicación oral de las decisiones compositivas.

Las consecuencias disciplinarias del uso fraudulento del trabajo ajeno corresponden al reglamento de régimen interior del centro.

10. Recursos y bibliografía

Aula con piano, equipo de audio, pizarra pautada, atriles y medios informáticos con programa de edición de partituras. Biblioteca y fonoteca del centro.

Técnica de composición, armonía y contrapunto

Adler, Samuel. *El estudio de la orquestación*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-186-4).

Forner, Johannes y Jürgen Wilbrandt. *Contrapunto creativo*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-292-2); edición anterior en Labor.

Kühn, Clemens. *Tratado de la forma musical*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-281-6).

Motte, Diether de la. *Contrapunto*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-104-8); edición anterior en Labor.

Torre Bertucci, José. *Tratado de contrapunto*. Ricordi Americana, Buenos Aires, 1947; reediciones en Melos (ISBN 978-987-611-265-9) y Ricordi (ISBN 978-950-22-0176-4).

Villa Rojo, Jesús. *Notación y grafía musical en el siglo XX*. Fundación Autor-SGAE (ISBN 978-84-8048-496-1).

Zamacois, Joaquín. *Curso de formas musicales*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-235-9); edición anterior en Labor.

Zamacois, Joaquín. *Tratado de armonía*, libros I, II y III. Idea Books (ISBN 978-84-8236-232-8, 978-84-8236-233-5 y 978-84-8236-234-2); edición anterior en Labor.

Pedagogía musical y voz

Angulo, M. *Música y didáctica*. Magisterio Español, Madrid, 1968.

Escudero, María Pilar. *Pedagogía musical I, II y III*. Real Musical, Madrid.

Escudero, María Pilar. *Didáctica de la música I y II*. Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos.

Hemsey de Gainza, Violeta. *Nuevas perspectivas de la educación musical*. Guadalupe, Buenos Aires, 1990.

Maneveau, Guy. *Música y educación: ensayo de análisis fenomenológico de la música y de los fundamentos de su pedagogía*. Rialp (ISBN 978-84-321-2843-1).

Martenot, Maurice. *Principios fundamentales de formación musical y su aplicación: método Martenot, libro del profesor*. Rialp (ISBN 978-84-321-2844-8).

Schafer, R. Murray. *Limpieza de oídos: notas para un curso de música experimental*. Ricordi Americana, Buenos Aires, 1967; reedición en Melos (ISBN 978-987-611-295-6).

Villagar, Isabel. *Cómo enseñar a cantar a niños y adolescentes: fundamentos técnicos y pedagógicos de la voz cantada*. Ma Non Troppo, Barcelona (ISBN 978-84-120812-7-5).

Willems, Edgar. *El ritmo musical: estudio psicológico*. Eudeba, Buenos Aires (ISBN 978-950-23-0540-0).

Wuytack, Jos. *Musica viva, vol. 1: Sonnez!... Battez! y vol. 2: Expression rythmique*. Alphonse Leduc, París (ISMN 979-0-046-24414-8 para el volumen 1).

Se añadirán las partituras y modelos analizados en cada ciclo de encargo, con su referencia completa.

11. Atención a la diversidad y actividades complementarias

Podrán adaptarse el acceso a los materiales, los formatos, los tiempos y los medios de respuesta según las necesidades del alumnado y el procedimiento del centro, manteniendo los aprendizajes esenciales. En el examen, las adaptaciones podrán afectar al tiempo y al soporte, no al carácter presencial e individual del examen.

El centro dispone de un plan de atención a la diversidad al que puede acogerse, entre otros, el alumnado repetidor, el de incorporación tardía, el que participa en programas de movilidad y el que presente dificultades en aspectos concretos de la asignatura. Quien se encuentre en esa situación puede solicitarlo al profesor o a Jefatura de Estudios.

Podrán proponerse audiciones, lecturas de las obras compuestas por el grupo u otras actividades relacionadas con la asignatura. Si requieren participación fuera del horario obligatorio o no son accesibles para todo el alumnado, se ofrecerá una alternativa equivalente. No modificarán por sí mismas las ponderaciones de evaluación.